9-10

GUÍA DE ESTUDIO DE LDI

PRACTICAS SINTESIS INORGANICA

CÓDIGO 01093202

UNED

9-10

PRACTICAS SINTESIS INORGANICA

CÓDIGO 01093202

ÍNDICE

OBJETIVOS
CONTENIDOS
EQUIPO DOCENTE
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
FICHA
NOTA IMPORTANTE
IGUALDAD DE GÉNERO

OBJETIVOS

El objetivo fundamental de esta asignatura práctica es ser un complemento indispensable para la formación del alumno que ya cursó el año anterior las enseñanzas teóricas correspondientes al campo de la Química Inorgánica.
El alumno debe adquirir en el laboratorio experiencia práctica en las técnicas de Síntesis Inorgánica.

CONTENIDOS

Los contenidos están detallados en la Guía de Prácticas de Síntesis Inorgánica.
Las síntesis a desarrollar están incluidas en el temario teórico de Química Inorgánica de 2.° curso de Licenciatura.

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788436237146
Título:PRÁCTICAS DE QUÍMICA INORGÁNICA (1ª)
Autor/es:
Editorial:U.N.E.D.

LÓPEZ GONZÁLEZ, J. de D. y ORTEGA CANTERO, E.: *Prácticas de Química Inorgánica.* Cuadernos de la UNED. Madrid, 1998.
Todos los alumnos que se inscriban en esta asignatura, que tiene carácter obligatorio, y que corresponde al Tercer Curso de la Licenciatura de Químicas, deberán enviar la ficha correspondiente al Departamento de Química Inorgánica y Química Técnica.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

De forma complementaria el alumno puede consultar alguna de las referencias bibliográficas señaladas a continuación, teniendo en cuenta que algunas son ediciones dificiles de encontrar:

1. BRAUER,G.; *Química Inorgánica Preparativa*, Ed. Reverté, 1968.
2. CORONAS,J.M. y CASABÓ,J.; *Reacciones Sistemáticas de Química Inorgánica*, Publicaciones de la Universidad de Barcelona, 2ª ed., 1984.
3. GRUBITSCH,H.; *Química Inorgánica Experimental*, Ed. Aguilar, 1959.
4. SCHLESSINGER, G.C.; *Preparación de Compuestos Inorgánicos en el Laboratorio*, Ed. Continental, 1965.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Teniendo en cuenta que los alumnos que se inscriben en esta asignatura poseen ya los conocimientos teóricos necesarios, las prácticas de Síntesis Inorgánica deberán realizarse durante el primer cuatrimestre. La Prueba Presencial correspondiente a esta asignatura se realizará en la convocatoria de febrero y consistirá fundamentalmente en la resolución de dos problemas de síntesis de especies inorgánicas, para lo cual se facilitarán los datos necesarios.

Los alumnos que no superen esta prueba en febrero podrán volver a examinarse en la convocatoria de septiembre.

En la evaluación final de la asignatura se tendrá en cuenta:

•La nota obtenida en las Pruebas Presenciales

•La nota obtenida en el laboratorio y el informe del profesor tutor.

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Martes, de 15.30 a 19.30 horas

Drª Eloísa Ortega Cantero

Tels.: 91 398 73 48 Correo electrónico: eortega@ccia.uned.esDespacho 317. Facultad de Ciencias.Paseo Senda del Rey,nª 9. 28040 - Madrid.

Drª. Mª Luisa Rojas Cervantes

Tel.: 91 398 73 52 Correo electrónico: mrojas@ccia.uned.es Despacho 102. Facultad de Ciencias.Paseo Senda del Rey, n.° 9 28040 - Madrid

FICHA

PRÁCTICAS SÍNTESIS INORGÁNICA

Nombre: Apellidos:

D.N.I.:

Domicilio:

Ciudad: Código Postal:

Correo electrónico: Teléfono:

Centro Asociado en que está matriculado:

¿Es repetidor de esta asignatura?:

NOTA IMPORTANTE

Se ruega a los estudiantes que, inmediatamente después de matricularse en esta asignatura, hagan llegar su ficha al Departamento, al objeto de facilitar el envío del material didáctico, circulares, calendario de prácticas, informaciones de última hora, etc.

Para ello pueden utilizar dos opciones:

1. **Enviar por correo ordinario una copia de la ficha que se incluye en el apartado de *Ficha*.**
2. **Si dispone de correo electrónico, remita la ficha a la siguiente dirección (secretaria_qit@ccia.uned.es), indicando en el apartado *Asunto* el nombre de la asignatura. Tenga en cuenta que si opta por esta opción no debe remitir la ficha por correo ordinario y que las comunicaciones que le haga el equipo docente, se harán a su dirección de correo electrónico.**

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.